



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7441 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la temporalización prevista para la puesta en marcha de la Bolsa Activa de Vivienda Asequible, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 2

11L/PO/C-7443 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si se está trabajando en garantizar los derechos de los niños tutelados por su Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 2

11L/PO/C-7486 De la Sra. diputada **D.^a Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas específicas que se están impulsando para atender los problemas de salud mental de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente ante las denuncias del sector sobre falta de recursos especializados y situaciones de aislamiento y sobrecarga familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 3

11L/PO/C-7487 De la Sra. diputada **D.^a Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre herramientas que se están implementando para reducir la burocracia y los plazos que padecen las personas con discapacidad en procedimientos de valoraciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 4

11L/PO/C-7489 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre proyectos para evitar el aislamiento en las zonas rurales y favorecer la inclusión social de personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 5

11L/PO/C-7527 Del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre mejoras que se han realizado en esta legislatura para reducir las listas de espera para el reconocimiento del grado de discapacidad, el reconocimiento de la percepción económica correspondiente y su oportuna recepción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1685 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre avance de la creación de un centro terapéutico específico para menores con problemas de salud mental y personas con discapacidad en el ámbito de las medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7441 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la temporalización prevista para la puesta en marcha de la Bolsa Activa de Vivienda Asequible, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000004668, de 5/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.30. De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre la temporalización prevista para la puesta en marcha de la Bolsa Activa de Vivienda Asequible, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Cuál es la temporalización prevista para la puesta en marcha Bolsa Activa de Vivienda Asequible?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de mayo de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-7443 De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si se está trabajando en garantizar los derechos de los niños tutelados por su Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000004677, de 5/5/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.32. De la Sra. diputada **D.^a Paula Jover Linares**, del **GP VOX**, sobre si se está trabajando en garantizar los derechos de los niños tutelados por su Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Paula Jover Linares, diputada del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Está su consejería trabajando en garantizar los derechos de los niños tutelados por su Gobierno?

En el Parlamento de Canarias, a 29 de abril de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, Paula Jover Linares.

11L/PO/C-7486 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas específicas que se están impulsando para atender los problemas de salud mental de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente ante las denuncias del sector sobre falta de recursos especializados y situaciones de aislamiento y sobrecarga familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202610000005053 y 202610000005302, de 12 y 19/5/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas específicas que se están impulsando para atender los problemas de salud mental de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente ante las denuncias del sector sobre falta de recursos especializados y situaciones de aislamiento y sobrecarga familiar, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación y el posterior por el que el se solicita su tramitación urgente, RE núms. 202610000005053 y 202610000005302, de 19 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta con carácter de urgencia dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Discapacidad:

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Con motivo de tratarse de un asunto de interés general derivado de las recientes denuncias del sector.

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas está impulsando su consejería para atender los problemas de salud mental de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente ante las denuncias del sector sobre falta de recursos especializados y situaciones de aislamiento y sobrecarga familiar?

En Canarias, a 12 de mayo de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-7487 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre herramientas que se están implementando para reducir la burocracia y los plazos que padecen las personas con discapacidad en procedimientos de valoraciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202610000005066 y 202610000005306, de 12 y 19/5/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre herramientas que se están implementando para reducir la burocracia y los plazos que padecen las personas con discapacidad en procedimientos de valoraciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación y el posterior por el que el se solicita su tramitación urgente, RE núms. 202610000005066 y 202610000005306, de 19 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con carácter de urgencia a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: La tramitación por urgencia de esta pregunta se debe a la necesidad de que la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias informe a la mayor brevedad posible sobre el nuevo decreto para agilizar y simplificar la valoración del grado de discapacidad, ya que se está dando un paso decisivo hacia la mejora de la atención a este colectivo en las islas.

PREGUNTA

¿Qué herramientas están implementando para reducir la burocracia y los plazos que padecen las personas con discapacidad en procedimientos de valoraciones?

En Canarias, a 12 de mayo de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-7489 De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos para evitar el aislamiento en las zonas rurales y favorecer la inclusión social de personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202610000005076 y 202610000005301, de 12 y 19/5/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre proyectos para evitar el aislamiento en las zonas rurales y favorecer la inclusión social de personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación y el posterior por el que se solicita su tramitación urgente, RE núms. 202610000005076 y 202610000005301, de 19 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta con carácter de urgencia a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante Comisión de Discapacidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Primero. La inclusión de las personas con discapacidad presenta fuertes hándicaps derivados de esta condición. Sin embargo, la misma se ve agudizada en las zonas rurales de las islas donde las condiciones de accesibilidad son menores que en las áreas urbanas. Conocer los proyectos que están liderando la consejería, o en los que está colaborando, resulta fundamental, máxime si tenemos en cuenta que el Parlamento está tramitando la 11L/PPL-0008, de accesibilidad universal de Canarias, cuya plazo de presentación de enmiendas al articulado está abierto y que podría requerir alguna previsión al respecto.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene su consejería para evitar el aislamiento en las zonas rurales y favorecer la inclusión social en personas con discapacidad?

Canarias, a 12 de mayo de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

11L/PO/C-7527 Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre mejoras que se han realizado en esta legislatura para reducir las listas de espera para el reconocimiento del grado de discapacidad, el reconocimiento de la percepción económica correspondiente y su oportuna recepción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registros de entrada núms. 202610000005231 y 202610000005316, de 18 y 19/5/2026, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 19 de mayo de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.5. Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre mejoras que se han realizado en esta legislatura para reducir las listas de espera para el reconocimiento del grado de discapacidad, el reconocimiento de la percepción económica correspondiente y su oportuna recepción, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

En relación con la pregunta de referencia, visto el escrito de presentación y el posterior por el que el se solicita su tramitación urgente, RE núms. 202610000005231 y 202610000005316, de 19 de mayo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y valorada su oportunidad y urgencia, según lo previsto en el artículo 181.2, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia con carácter de urgencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaea, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Canarias, solicita la siguiente pregunta oral en la Comisión de Discapacidad con carácter de urgencia dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA: Teniendo conocimiento de que por la ordenación de los trabajos de la Comisión de Discapacidad no habrá otra oportunidad de realizar la pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias en este periodo de sesiones, se solicita que sea admitida su carácter de urgencia para poder ser debatida dada la urgente necesidad de aplicar el reconocimiento de la percepción económica del grado de discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué mejoras se han realizado en esta legislatura para reducir las listas de espera para el reconocimiento del grado de discapacidad, el reconocimiento de la percepción económica correspondiente y su oportuna recepción?

En Canarias, a 15 de mayo de 2026. EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Jesús Ramón Ramos Chinaea.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

11L/PE-1685 De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre avance de la creación de un centro terapéutico específico para menores con problemas de salud mental y personas con discapacidad en el ámbito de las medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 410, de 15/12/2025)

(Registro de entrada núm. 202610000005273, de 19/5/2026)

Presidencia

I. PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

1.1. De la Sra. diputada D.ª Paula Jover Linares, del GP VOX, sobre avance de la creación de un centro terapéutico específico para menores con problemas de salud mental y personas con discapacidad en el ámbito de las medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

De conformidad con lo previsto en los artículos 181.4 y 182.2 del Reglamento de la Cámara, no habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, en el plazo establecido a tal fin, a petición de la Sra. diputada que la formuló, la Presidencia, el día 19 de mayo de 2026, ha resuelto:

Primero. Incluir dicha pregunta en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la misma.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de mayo de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

